



RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 128/2019

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS CONCURSO OPOSICION CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de personal laboral fijo discontinuo de conductor de motoniveladora, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Jumilla.

VISTO que con fecha 31 de diciembre de 2018 fueron publicadas en el BOE, el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo, finalizando éste el pasado día 20 de enero de 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso – oposición de dos plazas de personal laboral fijo - discontinuo **CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA** que a continuación se relacionan (ANEXO I) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org.

SEGUNDO.: De acuerdo con la Base quinta de las bases que rigen el proceso, los aspirantes provisionalmente excluidos, dispondrán de diez hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y en la Web municipal, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las relación de admitidos/ excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas, de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre siguiente al de la publicación, para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

Finalizado el plazo si hubiera modificaciones a la lista, ésta se expondrá en el mismo lugar que la lista provisional. Si no se presentaran reclamaciones en el citado plazo, la lista provisional quedará elevada a definitiva, haciendo constar este hecho en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

TERCERO: NOMBRAR al Tribunal de selección, según lo establecido en la base sexta del proceso selectivo:

- | | |
|---|---|
| -Presidente/a: Juan Manuel Pérez González | Suplente: Victoria Martínez Abellán. |
| -Secretaria-Vocal: Josefa Torres Molina. | Suplente: Consuelo Madrid Conesa. |
| -Vocal: Miguel Lencina Ruiperez | Suplente: Sebastian Arenas Requena. |
| -Vocal: Jesús Torres Molina. | Suplente: Pedro Torres Molina. |
| -Vocal: José David Martínez Lasheras | Suplente: Juan Antonio Fernández Sánchez. |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

CUARTO: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de oposición para el próximo día **21 de marzo a las 11,30 horas** en la Sala de usos múltiples de Servicios Sociales sita en el Ayuntamiento de Jumilla, C/ Albano Martínez.

(ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta del proceso.

SEXTO.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla a 7 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA

Fdo. Juana Guardiola Verdú

LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL

Fdo. Josefa Torres Molina



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO I

LISTA ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO
BRAVO MARTINEZ, JOSE ANTONIO	SI
CARRION GONZALEZ, ANTONIO	SI
FERNADEZ SIMON, GUILLERMO	SI
JIMENEZ ABELLAN, ANDRES	SI
LOZANO GUARDIOLA, JUAN JOSE	SI
NAVARRO TOMAS, JOSE LUIS	SI
OTAZO GUARDIOLA, ANTONIO	SI
OTAZO GUARDIOLA, FELIPE	SI
PEREZ NAVARRO, JUAN	SI
RISUEÑO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	SI
RODRIGUEZ SANCHEZ, HERMINIO	SI
SANCHEZ SANCHEZ, MARTIN	SI
SANTA RISUEÑO, SEBASTIAN	SI

LISTA EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
GONZALEZ MUÑOZ, PEDRO JOSE	FALTA PERMISO CONDUCIR C + E
RAMIREZ GAONA, RAMON	INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO

**ANEXO II
INSTRUCCIÓN ASPIRANTES**

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)